

**PENSIONES**  
OFICINA DE PENSIONES  
DEL ESTADO DE OAXACA

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

---

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE  
OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

# INTRODUCCIÓN

El art.1° de la Ley de Pensiones de los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca cita que el objetivo de la misma es el establecimiento de un Régimen de Seguridad Social que garantice el bienestar social para los Jubilados, Pensionados y Pensionistas del Gobierno del Estado de Oaxaca, y en su artículo 2° establece que la organización y administración de las prestaciones contenidas en la citada Ley están a cargo de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, siendo un Órgano Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio conforme al art. 79 de la citada ley de Pensiones, por lo que al formar parte de la Administración Pública Descentralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, conforme al punto segundo del Acuerdo que tiene por objeto expedir el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad y los Lineamientos Generales, rigen la conducta de los Servidores y Servidoras Públicos de las entidades, en este sentido dichos servidores públicos de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca deben observar los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; con el propósito de que impere una conducta ética que fortalezca a la entidad y así mismo responda a las necesidades de la población Trabajadora, Jubilada, Pensionada y Pensionista del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Así mismo es asegurar la atención que se brinda a población mencionada, bajo los más altos estándares de actuación, es por ello que nuestras actividades cotidianas como servidores públicos de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, requieren el más alto compromiso que deben asumir todos y cada uno de los trabajadores en cualquiera de sus ámbitos de competencia, motivo por el cual la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca fortalece a través del comité la ética pública, refuerza la confianza de su población objetivo y el compromiso con la excelencia, inclusión y equidad por parte de los servidores públicos, a fin de lograr la transformación de la función gubernamental.

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

## Objetivo General:

Fomentar la ética y la integridad pública en los Servidores y Servidoras Públicos para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional en la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca; enfatizando que la observancia y cumplimiento de los Códigos, Normas y Protocolos de actuación son de observancia obligatoria para todos los servidores públicos que laboren en esta oficina.

## Metas:

1. Que las Servidoras y Servidores públicos de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca den certeza plena de su comportamiento ético en sus tareas, funciones y actividades en el desempeño de su trabajo; apegados al Código de Ética.
2. Que el Código de Conducta de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca sea una guía que oriente a los trabajadores en la toma de decisiones apropiadas ante dilemas éticos tanto en su vida laboral como privada.
3. Delimitar la actuación que como servidoras y servidores públicos tenemos, ante situaciones que puedan presentar posible Conflicto de Interés.
4. Erradicar posibles actos de corrupción entre las servidoras y servidores públicos de la Entidad.



# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

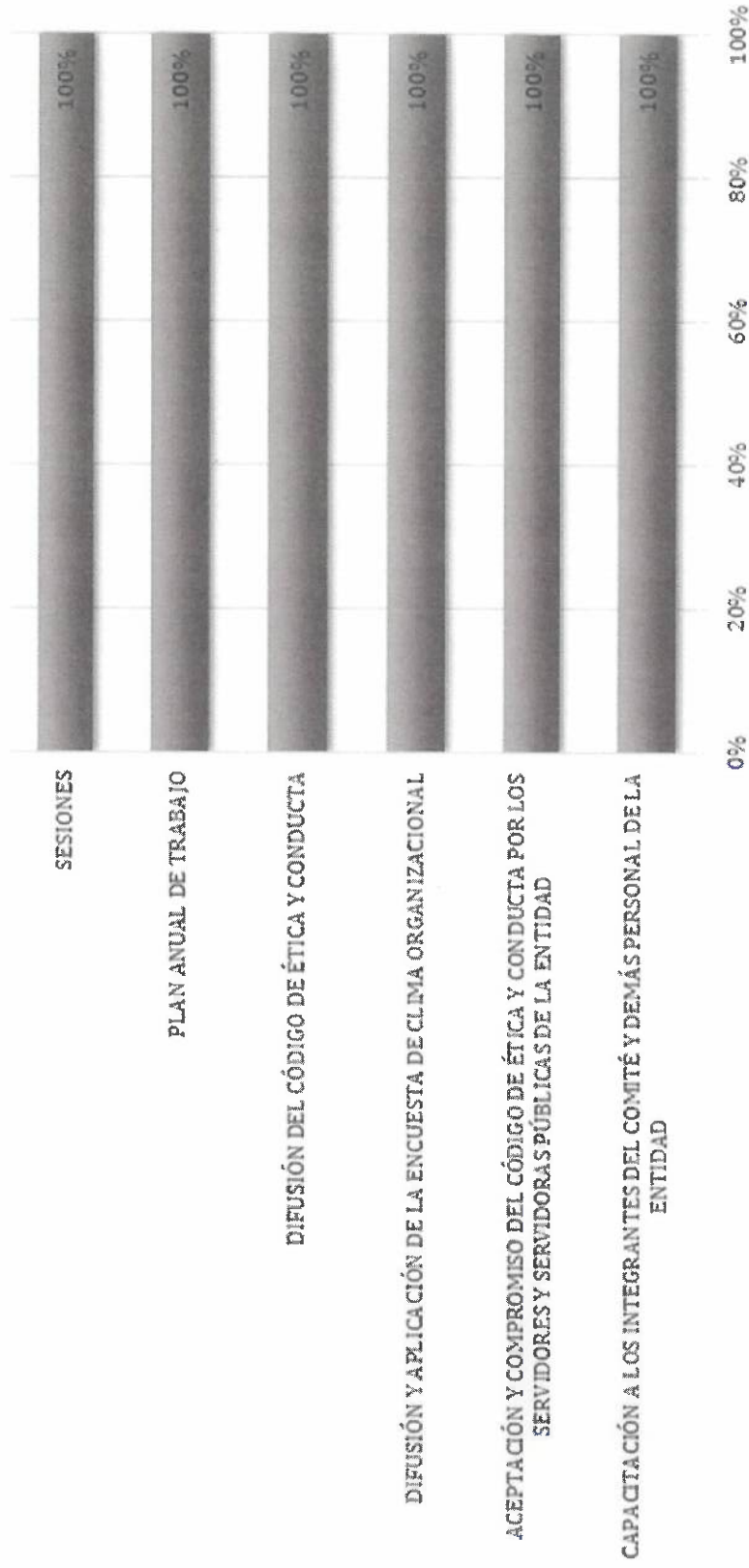
N	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	RESULTADO	EVIDENCIA	ALCANCE	OBSERVACIONES
1	El comité de ética celebrará por lo menos 3 sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en su Plan Anual de Trabajo.	Celebración de tres sesiones ordinarias y las extraordinarias que el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones.	Formar parte como Comité de Ética de las sesiones y asuntos que se llevarán a cabo durante cada sesión ordinaria o extraordinaria	Se llevaron a cabo 3 sesiones durante el ejercicio 2021.	ACTAS DE SESIONES	100%	100%
2	Presentación del Informe Anual de actividades del ejercicio 2021 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	Presentar el informe anual de actividades 2021 al Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y emitir el acuerdo de este para remitirlo en copia de la Dirección Especializada.	Presentación del Informe Anual de Actividades 2021 en sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	Se llevó a cabo la primera sesión ordinaria con la asistencia de los 6 integrantes del CEPCI.	INFORME	100%	100%
3	Elaborar y aprobar el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de conflictos de Interés.	Contar con un Plan de Trabajo para identificar las acciones a desarrollarse durante el ejercicio 2022.	*Elaboración del Plan de Trabajo 2022	Se llevó a cabo la primera sesión ordinaria con la asistencia de los 6 integrantes del CEPCI.	PLAN ANUAL	100%	100%
4	Difusión del Código de Ética y Conducta, así como el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y/o acoso sexual en la administración pública estatal.	Que servidoras y servidores públicos adscritos a la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca conozcan y den cumplimiento a la normatividad aplicable de la materia.	Difusión por medio de: *Medios electrónicos oficiales. *Mediante un link en los recibos de pago de los y las servidoras públicos de la entidad.	La difusión se llevó a cabo por medio de circulares y medios electrónicos oficiales.	CIRCULARES Y LIGA DE INTERNET DONDE FUERON PUBLICADOS LOS DOCUMENTOS.	100%	100%

N	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	RESULTADO	EVIDENCIA	ALCANCE	OBSERVACIONES
5	Difusión y Aplicación de la Encuesta de Clima Organizacional.	Que servidoras y servidores públicos adscritos a la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca opinen sobre el clima organizacional de la entidad para realizar mejores.	*Elaboración de la Encuesta de clima Organizacional. *Presentación de la encuesta digital. *Autorización de la aplicación de la encuesta.	Se llevó a cabo la aplicación de la encuesta de clima organizacional en junio de 2022.	LINK DE LA ENCUESTA	100%	100%
6	Aceptación y compromiso formal del Código de Conducta por los y las servidoras de la entidad	Que servidoras y servidores públicos adscritos a la oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca acepten y se comprometan a dar cumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta de la entidad.	Recabar firma de aceptación y compromiso de cumplir el Código de Ética de las y los servidores públicos de la entidad y el Código de Conducta de la entidad.	Se llevó a cabo la recepción de los formatos de aceptación del Código de ética y conducta	FORMATO	100%	100%
7	Capacitación a los Integrantes Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	Que servidoras y servidores públicos que integran el Comité de ética y Prevención de conflicto de Interés, se encuentren actualizados en la materia, así como en temas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual en la administración pública estatal	Realizar una videoconferencia dirigida a las y los servidores públicos al menos una capacitación en materia de ética y Prevención de conflicto de Interés y en temas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual en la administración pública estatal	Se llevó a cabo la capacitación	FOTOGRAFIAS	100%	100%



# GRÁFICA DE ACTIVIDADES 2022

## GRAFICA DE ACTIVIDADES 2022



# DENUNCIAS Y QUEJAS


Durante el ejercicio 2022 respecto a las quejas o denuncias por faltas al Código de ética para servidores y servidoras públicas al servicio del gobierno del estado, Código de Conducta de la Entidad, así como a las reglas de integridad para servidores y servidoras públicas al servicio del gobierno del estado, no se recibió queja alguna en los medios electrónicos, así como el buzón físico de la entidad.

Motivo por el cual no se aplicó el PROCEDIMIENTO PARA SOMETER QUEJAS Y/O DENUNCIAS ANTE EL CEPCI POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA, autorizado por este comité.

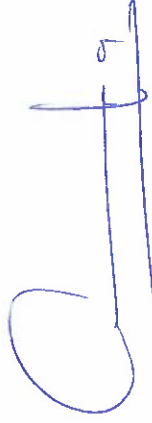
*Handwritten signatures and initials in blue ink:*  
A  
A  
7

Se informó por parte del Comité saliente que las actividades se desarrollaron de manera satisfactoria durante el ejercicio fiscal 2022 y no se ha recibido denuncia, queja o inconformidad alguna en esta Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

Firman de enterados




LIC. HUGO MANUEL MORA ZAVALA  
Presidente del Comité de Ética y  
Prevención de Conflicto de Interés




L.A.E. ANA SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
Secretaría Ejecutiva



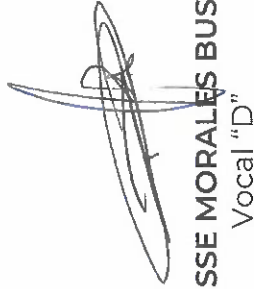
L.C.T.P. LINA ESPINOZA CULEBRO  
Vocal "A"



C.P. CINTHIA TERESA SALINAS  
SANDOVAL  
Vocal "B"



LIC. CLEOTILDE MERCED MONTES  
CALDERÓN  
Vocal "C"



LIC. DENISSE MORALES BUSTILLOS  
Vocal "D"